MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

En la Ciudad de México, a las 14:30 horas del día 28 marzo de 2022, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de Méxco (Código); 4, 44, fracciones I y II, y 53, párrafos primero y segundo, así como apartado C), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente de la Comisión
C.E. Carolina del Ángel Cruz	Integrante de la Comisión
C. E. Erika Estrada Ruiz	Integrante de la Comisión
Lic. Roberto Francisco Hinojosa Frías	Secretario Técnico

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

Mtro. José Augusto Velásquez Ibarra Lic. Itzel Bello Alcaraz	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Lic. Ernesto Villarreal Cantú C. Benjamín Jiménez Melo	Representante del Partido del Trabajo
Lic. Miriam Lisette Pérez Millán Lic. Paola Pintado Pérez	Representante del Partido MORENA

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

Mtro. Gustavo Uribe Robles	Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Lic. Susana Hernández Polo	Encargada De Despacho De La Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y Geoestadística
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Por instrucciones del presidente de la Comisión, el secretario técnico realizó el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49, fracción V del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión declaró el inicio de la Séptima Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al año 2022, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento. Posteriormente, solicitó al secretario técnico dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación del presidente de la Comisión, el secretario técnico dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:

Punto Único. Presentación del «Informe que se presenta ante el Congreso de la Ciudad de México sobre el Ejercicio de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México en cumplimiento del Artículo 133, párrafo segundo de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México)».

El presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del día, y al no haber comentarios al respecto, solicitó al secretario técnico tomar en votación nominal su aprobación, asimismo, instruyó al secretario técnico consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en el punto único del Orden del día, de conformidad con artículo 27 del citado Reglamento, en virtud de que

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

fueron circulados previamente a la sesión. Ambos puntos fueron aprobados por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión.

Posteriormente, el presidente de la Comisión pidió al secretario técnico proceder con el desahogo de la orden del día, dando lectura al **punto único** a tratar:

Punto Único. Presentación del «Informe que se presenta ante el Congreso de la Ciudad de México sobre el Ejercicio de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México en cumplimiento del Artículo 133, párrafo segundo de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México)».

Previo a someter a consideración el punto de acuerdo, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico dar una breve presentación del contenido del informe.

Acto seguido, el secretario técnico expuso que el informe se presenta al Congreso de la Ciudad de México en cumplimiento del artículo 133, párrafo segundo, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el cual se integra por información estadística, evaluación de los proyectos, mediante indicadores y áreas de oportunidad del ejercicio del presupuesto participativo, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

Las fuentes de las cuales se obtuvieron los datos para integrar el informe corresponden a: los informes que se presentaron en los Comités de Ejecución y Vigilancia para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 en las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas 2020 y 2021; la información proporcionada por las personas representantes de los citados comités; los Reportes de avance físico y financiero que las Alcaldías de la Ciudad de México entregaron a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, referentes al avance de los proyectos ejecutados del presupuesto participativo para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

Además de la presentación, antecedentes y marco normativo, el informe se compone de los apartados siguientes: Asambleas de información y selección; Asambleas de evaluación y rendición de cuentas; Capacitación; Ejecución de los proyectos de presupuesto participativo de los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

En el apartado asambleas de información y selección, se informan los porcentajes de las asambleas realizadas en cada demarcación territorial y el número de comités

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de ejecución y vigilancia, constituidos para cada ejercicio presupuestal, así como la estadística de participación de mujeres y hombres.

El apartado de Asambleas de evaluación y rendición de cuentas se informa el número de asambleas que se llevaron a cabo en cada demarcación territorial, así como la estadística de las asambleas realizadas en cada una de las demarcaciones territoriales.

En el apartado de la Capacitación, el informe da cuenta de la capacitación impartida a las personas habitantes de la Ciudad de México, en materia de presupuesto participativo, esto es, cursos, material de apoyo y pláticas informativas, en las que se detalla la estadística de los cursos realizados, las modalidades y la participación por grupo etario en cada una de estas. En este apartado se destacan los impactos alcanzados en redes sociales, respecto a la transmisión de las pláticas realizadas para la explicación de la guía operativa.

En el apartado de ejecución de los proyectos se establecieron indicadores mediante los cuales se expone la información proporcionada por las personas integrantes de los comités de ejecución y vigilancia, los cuales atienden a 3 rubros: participación en los procesos de contratación de las alcaldías; firma de algún instrumento jurídico de los procesos de adjudicación de las alcaldías; participación en la inspección de la ejecución del proyecto ganador; su intervención en la verificación de bienes y servicios contratados; solicitud a la alcaldía de información y soporte de la ejecución de los proyectos; verificación de los recursos a base y calidad de los proyectos, entre otros. Se resaltó la baja participación de dichos comités en ambos ejercicios fiscales.

Respecto de los proyectos presentados respecto a los proyectos reportados al instituto electoral por parte de las 16 alcaldías, mediante la presentación de fichas sintéticas, se reporta el avance físico y financiero en la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo, informados por las alcaldías. En este rubro, las alcaldías remitieron a este Instituto lo que informaron a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, sin embargo, se identificó que la información presentada era inconsistente en su integración y no estaba homologada. Se incluyó lo presentado en los proyectos ejecutados en los pueblos y barrios originarios, información que fue reportada de manera general y no desglosada.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Como áreas de oportunidad en este informe para el ejercicio del presupuesto participativo, se presentan propuestas de mejora en la ejecución del presupuesto participativo en las materias siguientes:

Difusión, se propone una estrategia conjunta integral y coordinada, entre las autoridades involucradas.

Rendición de cuentas y transparencia, se propone que la ciudadanía conozca el antes, durante y después de los proyectos a ejecutarse en sus comunidades, así como que las alcaldías presenten toda su información de forma sistematizada, desglosada y accesible; Establecer un vínculo de comunicación permanente entre las autoridades involucradas, con el propósito de atender las solicitudes de información y demandas de la población, y por último; la implementación de tecnologías cívicas que permitan consultar toda la información relacionada al presupuesto participativo, las cuales estarán alojadas en la plataforma digital de participación ciudadana.

Acompañamiento permanente a la ciudadanía. en este apartado se establecen estrategias de coordinación entre las distintas autoridades en materia de presupuesto participativo, que generen un acercamiento con la ciudadanía para explicar la ejecución de los proyectos. En materia de pueblos y barrios, consolidar la normativa que regula y fortalecer el trabajo conjunto entre el Instituto Electoral y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en esta ciudad.

En cuanto a los órganos dictaminadores, se propone homologar los criterios de financiamiento e incorporarlos en la ley de la materia, con el propósito de generar un equilibrio entre los funcionarios y los especialistas. Por otro lado, se propone cambiar la forma en que se designa a los especialistas y cambiar la insaculación por la designación con base en conocimiento especializado.

Respecto al seguimiento en la ejecución de los proyectos se sugiere incrementar la eficiencia de los mecanismos y seguimientos, y obtención de información en la ejecución de los proyectos del presupuesto participativo, por lo que del análisis realizado se destaca la necesidad de diseñar estrategias que incrementen la participación ciudadana dentro de los comités de ejecución y vigilancia.

Al concluir su intervención, el presidente de la Comisión puso a consideración el anteproyecto de acuerdo.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En el uso de la voz, la consejera electoral Erika Estrada Ruiz, agradeció la presentación del informe, resaltando la estructura, claridad y metodología y de los datos contenidos, así como las graficas y tablas que los ilustran. Resaltó que se trata de una infografía mínima de cada alcaldía respecto de rubros importantes como eran los proyectos a ejecutar, su coincidencia o no con los proyectos ganadores, así como el avance físico y financiero.

Lo consideró un insumo respecto de los próximos proyectos, en relación a las áreas de oportunidad detectadas, para que los ejercicios de presupuesto participativo sean más incluyentes, cualitativos y no únicamente cuantitativos.

Finalmente resaltó que, si bien la vigilancia de la ejecución no corresponde a este Instituto, si corresponde informar al Congreso de la Ciudad de México con los insumos brindados por las alcaldías.

En el uso de la palabra, el presidente de la Comisión resaltó que es el primer informe que se presenta a partir de lo instruido por La ley de Participación Ciudadana aprobada en 2019, el cual contiene diversa información, por un lado, del propio Instituto, a través de la brindada por los comités, y la proporcionada por las alcaldías. Mencionó que la información no es homogénea, por lo que es necesario tener una comunicación más cercana con las alcaldías, para que estas presenten la información de manera similar, todo ello con la finalidad de poder informar a la ciudadanía y rendir cuentas del presupuesto participativo.

Finalmente mencionó que este primer informe podrá seguir actualizándose y darse a conocer en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, además de la base de datos de los proyectos de presupuesto participativo en los últimos 10 años.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de fondo por parte de la oficina de la consejera presidenta Patricia Avendaño Durán, referente a la solicitud de incorporar en las tablas la fuente de información o, en su caso, indicar si es elaboración propia.

A continuación, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico enviar el informe a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, con fundamento en el artículo 133, párrafo segundo de la Ley de Participación Ciudadana, para posteriormente remitir la versión final al Congreso de la Ciudad de México, a la Jefatura de Gobierno y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Al no existir mas intervenciones, y al agotarse el punto único de la sesión, el presidente de la Comisión, dio por concluida la Séptima Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 14:47 horas del día 28 de marzo de 2022, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Ernesto Ramos Mega, Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 25 de abril de 2022, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020, así como la Circular SA010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, entre las cuales se determinó que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias. El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el acuerdo IECM/ACU- CG-122/2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Ernesto Ramos Mega
Certificado: 38000002A828249B053C95866B0000000002A8
Sello Digital: qL5ubY0nghEGhFKOy9YyLI4KNWM93fVS71DjOADb+2U=
Fecha de Firma: 25/04/2022 08:13:32 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: OxVO0hmCyCWm+rNAL+OWNgcUgmMHbBRrmEL8AGtqvHQ=
Fecha de Firma: 26/04/2022 10:45:37 a. m.

Documento firmado por: CN= Carolina del Ángel Cruz
Certificado: 38000002C5FA6B8434461DEE920000000002C5
Sello Digital: OxVO0hmCyCWm+rNAL+OWNgcUgmMHbBRrmEL8AGtqvHQ=
Fecha de Firma: 26/04/2022 08:35:23 p. m.